



## CARTA NOTARIAL

DIARIO LOS ANDES			
<b>RECIBIDO</b>			
FECHA: 03/02/2025			
Nº REG.	FOLIOS	HORA	FIRMA
	03	12.17pm	<i>[Firma]</i>

SEÑOR

: Juan Carlos Flores Vargas.

Periodista del Diario Los Andes - Región Puno

Jr. Cajamarca N° 274 2do piso.

PUNO

PRESENTE:

De mi mayor consideración.

01, de Febrero del año 2025.

RECIBIDO EN LA FECHA PARA SU  
DILIGENCIAMIENTO BAJO EL NÚMERO DE  
REGISTRO 055 - 2025 ACOMPAÑADO DE

HOJAS DOY FE.

PUNO, 01 FEB 2025



WALTER S. GALVEZ CONDORI  
ABOGADO NOTARIO DE PUNO



Por medio de la presente Carta Notarial me permito dirigirme a Ud., con la finalidad de expresarle lo siguiente:

**PRIMERO.** - Que, con fecha de 01 de febrero del año 2025, en el diario al cual usted representa "Los Andes" Región Puno, difundió una noticia , con el siguiente contenido; "Justo en días de la fiesta y ajetreo religioso, el obispado tiene en manos una denuncia delicada que involucra a una señorita corista y a un religioso conocido en Puno.La denuncia incluye pruebas de embarazo, chats calientes, solicitudes de orgía y otros detalles truculentos. El canciller Alex Cano confirmó la recepción de dicho documento, el 8 de enero del año 2025.

**INFORME:** Dicho documento es un "Informe", dirigido a monseñor Jorge Carrion Pavlich. El texto narra que un religioso en cuestión sostuvo una relación con una integrante de un coro religioso. La presunta relación se dio entre septiembre del año 2024 hasta un fin abrupto cerca a la navidad. En ella se dice que desde el referido mes, el padre comenzó una relación con la joven, donde ella se ilusionó y la contagió una enfermedad venérea, para posteriormente embarazarla. Asimismo, se comenta que el religioso sostuvo muchas relaciones con jóvenes de los lugares donde trabajaba y, hasta mencionan un " búnker rural" que el cura tiene construido a donde llevaría a sus acompañantes de turno.

**INDICIOS:** La denuncia no incluye la prueba directa de la relación, sin embargo,

contiene fotografías, referencias precisas, pruebas de embarazo y otros. Hay mensajes en los que hay un supuesto pedido para organizar una orgía. En otros se habla de un **EMBARAZO** y también en los que se menciona la aparición en la escena de una tercera persona. Esta "nueva" protagonista, es sindicada como la "esposa", del religioso. Menciona a dos hijos, la participación activa de la mujer en las aventuras amorosas y sexuales del religioso y su rol activo en la relación con la denunciante.

**FIERRO CALIENTE:** Desde el Obispado mencionaron que Jorge Carrión Pavlich, llegó a Puno hace apenas una semana y, desde entonces se ha visto absorbido por los quehaceres propios de la iglesia en la festividad Virgen de la Candelaria. **ENTONCES,** el asunto será examinado luego,. En todo caso el tema será tocado el día 4 de febrero en una reunión de autoridades religiosas.

**LA ABOGADA:** Cuando intentaron comunicarse con el religioso, su abogada dijo ser su representante y, cerró las posibilidades de contactarse directamente con el religioso. **Los Andes busco referencias, testimonios y más sobre las supuestas correrías amorosas del religioso con resultado negativo,** sin embargo, las indagaciones no termina ahí. Durante estos días, la iglesia puneña pasa días convulsos en su interior por las denuncias de lavado de activos y sustracción que alcanzan al obispo y su canciller.

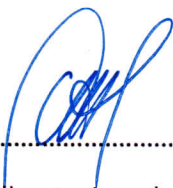
**SEGUNDO.** – La información emitida por su persona en este medio de comunicación abierta, **afecta mi imagen y buena reputación, puesto que hace referencia a una presunta relación desde septiembre del 2024 hasta diciembre con una señorita corista y que tengo una supuesta " esposa " . Asimismo, señala que tendría relaciones con otras mujeres, y que existiría hijos de por medio.** Esta información, **no ha sido sometida a una investigación periodística como exige la ley,** lo que me genera un daño irreparable para mi imagen de Sacerdotal, puesto, que tengo más de 13 años, de servicio a la iglesia y la comunidad.

**TERCERO.** - En este contexto, solicito que su persona investigue los hechos denunciados y que han sido emitidos en su medio de comunicación abierta, y se corrija

de la información propalada, toda vez que conforme lo exprese daña mi imagen y buena reputación ya que en ningún momento usted realizo ninguna investigación como expresa " **Los Andes busco referencias, testimonios y más sobre las supuestas correrías amorosas del religioso con resultado negativo" y mucho menos mostro medios probatorios de lo expresado** . Caso contrario, me veré obligado a interponer la denuncia por presuntos actos de difamación agravada, conforme lo estipula el artículo 132 del Código Penal. Para lo cual, le otorgo el plazo de 48 horas para su pronunciamiento.

Sin otro particular me suscribo de Ud., reiterando las consideraciones mas especiales.

Atentamente,



.....  
Carlos Alberto Londoño Henao

Carné de Extranjería N° 000773975